

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XXVI Núm. 8.037 Segunda Época Miércoles 30 de Mayo de 1934 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 28

Una resolución gubernativa El enterramiento de Religiosas de Religiosas

He aquí la resolución dada por el Gobernador civil de la provincia en el asunto del enterramiento de Religiosas en cementerios privados:

Vistos los recursos interpuestos por la Priora del Convento de Religiosas de Nuestra Señora y la Abadesa del de Santa Clara, ambos de esta ciudad, solicitando sean revocados los acuerdos del Ayuntamiento de esta capital denegatorios de su petición de que se consideren incluidos en la lista de cementerios privados del término municipal de Almería los que dichas Comunidades poseen.

1.º RESULTANDO que ambas Comunidades hubieron de solicitar del Ayuntamiento de Almería el mencionado reconocimiento, acompañando a sus solicitudes listas de religiosas que formaban parte de la Comunidad antes del 1.º de enero de 1932.

2.º RESULTANDO que al propio tiempo por la Abadesa del convento de religiosas de la Purísima Concepción de esta capital, se había hecho solicitud analoga, recayendo acuerdo municipal favorable por mayoría, y siendo suspendido dicho acuerdo por el alcalde accidental a la sazón, contra el informe de Secretario del Ayuntamiento, según el cual no estaba en las facultades del alcalde la suspensión de dicho acuerdo.

3.º RESULTANDO que al reiterarse por las dos comunidades primeramente citadas el reconocimiento a que se hace mención, acuerda el Municipio, por mayoría de votos, en sesión del 14 del mes de la fecha, no acceder a lo que se le pedía, lo que ha motivado los recursos que se resuelven.

4.º RESULTANDO que para mejor proveer este Gobierno civil solicita informe de la Asesoría Jurídica, relativo a los dos extremos siguientes: Primero.—Si habiéndose hecho uso del recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Almería por las entidades de que se trata, es procedente la alzada contra el acuerdo recaído ante mi autoridad, o sólo procede utilizar la vía contenciosa, según determina el mencionado artículo 253 del Estatuto Municipal, vigente en cuanto al régimen jurídico afecta.

Segundo.—Si en el caso de que la vía legal procedente fuese aún la gubernativa, puede entenderse que sea de aplicación el artículo segundo de la mencionada ley de 30 de enero de 1932 o si, por el contrario, ha de estimarse como preceptivamente terminante lo que dicha ley establece en su artículo tercero.

5.º RESULTANDO que la Asesoría Jurídica ha emitido dicho informe en los términos siguientes:

«Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.—El abogado del Estado que suscribe, ha examinado con todo detenimiento el expediente adjunto y los recursos promovidos ante V. E. por la Priora del convento de religiosas de Nuestra Señora, y por la Abadesa del convento de religiosas de Santa Clara, al amparo de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de 8 de abril de 1933, y en su artículo 25 del ordenado por V. E. en su oficio del 25 del corriente, tiene el honor de informar lo siguiente: Visto lo dispuesto en los preceptos, hoy vigentes, del Estatuto Municipal y del Reglamento de Procedimiento de 23 de agosto de 1924, y en la ley de 30 de enero de 1932 y su Reglamento de 8 de abril de 1933 y demás disposiciones aplicables. Considerando que las cuestiones sobre que he de ver esta información son dos: la primera, relativa a si habiéndose hecho uso por los recurrentes del recurso de reposición a que se refiere el artículo 253 del Estatuto, es procedente la alzada ante V. E. contra el mismo acuerdo, y la segunda, referente, en el caso de que sea afirmativa la contestación a la primera cuestión, o si es de aplicación al caso planteado el artículo segundo de la ley de 30 de enero de 1932, o al por el contrario, ha de estimarse como preceptivamente terminante lo que dicha ley establece en su artículo tercero. Considerando, en orden al primer punto planteado, que es evidente que hasta la fecha no consta en el expediente que se hayan utilizado simultáneamente dos vías distintas, ya que no es suficiente la mera interposición del recurso de reposición para que se tenga por promovido el contencioso-administrativo, pues éste sólo puede incoarse mediante la presentación de la oportuna demanda al Tribunal competente, a partir de cuyo momento comienza esa vía, pero no antes, no teniendo otra naturaleza el recurso de reposición que la de preparatorio, por preceptivo mandato del artículo 255 del Estatuto Municipal y del 29 de su reglamento, siendo equivalente el acto de conciliación en los juicios civiles, impuesto como condición sine qua non, para enta-

blar determinados procedimientos pero sin que exista un sólo precepto que prohíba tal acto cuando de él quiere valerse el litigante de igual manera que el Estatuto no prohíbe el recurso de reposición en los demás casos en que los interesados tratan mediante su iniciación y substanciación, de evitarse otra clase de acción, por lo que en definitiva mientras no se presente por los recurrentes la correspondiente demanda ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, no puede sostenerse jurídicamente que se haya impugnado el acuerdo municipal por dos vías diferentes simultáneamente, sino todo lo más que aquéllas, en defensa de lo que creen su derecho, proceden con toda parsimonia, agotando cuantos medios pone la ley en su camino.

Considerando por otra parte, que el artículo 263 del Estatuto, no prohíbe que los interesados intenten cuantas vías consideren convenientes, sino que solamente trata de impedir que simultáneamente se substancien procedimientos distintos que pueden dar lugar a resoluciones dispares a un mismo tiempo, a cuyo efecto establece la reserva de derecho en el escrito de impugnación que primeramente se interponga, a fin de que en todo momento se estime preparado en tiempo hábil el otro recurso cuyos preceptos no son aquí de aplicación, por cuanto en este caso no hay promovido otro recurso que el de alzada ante V. E. si bien al no hacer en ese escrito la oportuna reserva de derecho para acudir a la vía contenciosa-administrativa, la única consecuencia será que si aquél no se resolviera dentro del plazo establecido para promover el segundo recurso, como este no puede iniciarlo simultáneamente, decaería su derecho por causa de la omisión en que han incurrido.—Considerando, por último, que al no haber simultaneidad de recursos hay que reconocer que el recurso de alzada origen y motivo de este informe, es el procedente contra el acuerdo del Ayuntamiento de Almería, de 23 de abril último, por disponerlo así el artículo 23 del Reglamento de 3 de abril de 1933, habiéndose interpuesto dentro del plazo de quince días concedido por el mismo, por cuya razón, y resuelta en forma afirmativa la primera cuestión propuesta, es preciso entrar ya en la segunda, constitutiva del fondo del problema planteado ante la autoridad de V. E.—Considerando que el artículo tercero de la ley de 30 de enero de 1932, al prohibir la inhumación en las casas religiosas o locales a ellas anejos se refiere al derecho futuro y adquirido, pero no al pasado y ya adquirido, como lo demuestra no sólo el espíritu de la ley, sino también el espíritu y la letra del Reglamento de 8 de abril de 1933 y los preceptos de orden Constitucional, ya que si no, no tendría razón de ser el artículo segundo de la misma ley, porque existiría una verdadera contradicción entre ellos como luego veremos, ni podría haberse confirmado este precepto en los artículos 21 y 22 del Reglamento, ni contaría éste en su parte dispositiva párrafos como los séptimos y octavo, en que se dice que ya no cabe hablar de cementerios con fesionales, reconociéndolo el derecho adquirido por los extranjeros, moros y hebreos, al amparo del artículo segundo, pero con las limitaciones en el mismo impuestas para el derecho futuro, ni tendría fuerza ni valor, en fin, el artículo tercero del Código civil, que por figurar en su título preliminar tiene carácter constitucional aplicable a todas las leyes, según el cual las leyes no tienen efectos retroactivos si no dispusieran lo contrario, y la que nos ocupa, sólo no expresa su carácter retroactivo, sino que tacitamente reconoce lo contrario al regular en dos artículos distintos, el segundo y el tercero, dos situaciones diferentes, la primera anterior y la segunda posterior a la fecha de su publicación, en orden a las relaciones que regula.

Considerando, en orden al primer punto planteado, que es evidente que hasta la fecha no consta en el expediente que se hayan utilizado simultáneamente dos vías distintas, ya que no es suficiente la mera interposición del recurso de reposición para que se tenga por promovido el contencioso-administrativo, pues éste sólo puede incoarse mediante la presentación de la oportuna demanda al Tribunal competente, a partir de cuyo momento comienza esa vía, pero no antes, no teniendo otra naturaleza el recurso de reposición que la de preparatorio, por preceptivo mandato del artículo 255 del Estatuto Municipal y del 29 de su reglamento, siendo equivalente el acto de conciliación en los juicios civiles, impuesto como condición sine qua non, para enta-

trar en condiciones análogas. El Abogado del Estado, en definitiva, estima: primero—Que es procedente el recurso de alzada interpuesto por las recurrentes contra el acuerdo del Ayuntamiento de Almería, de 23 de abril de próximo pasado, ya que no puede estimarse que exista simultaneidad en la iniciación de procedimientos distintos; y segundo.—Que es de aplicación a los cementerios privados de las comunidades de Nuestra Señora y Santa Clara el artículo segundo de la ley de 30 de enero de 1932, por lo que debe revocarse en tal sentido el acuerdo recurrido, sin perjuicio de las medidas de seguridad y garantía que V. E. o el citado Ayuntamiento estimen convenientes, a fin de evitar abusos en la utilización de los derechos adquiridos o extralimitaciones en su cumplimiento.—V. E., no obstante, resolverá.

1.º CONSIDERANDO que el informe de la Asesoría interpreta fielmente la letra, y, sobre todo, el sentido de la ley de 30 de enero de 1932 y Reglamento de 8 de abril de 1933, puesto que, caso contrario, se daría la anomalía legal de prohibirse a entidades determinadas lo que a otras no confesionales se les permite, con lo que, además, la ley sabía y justiciera podría aparecer inspirada en móviles de sectarismo, totalmente ajenos a la alta misión que realizaron las Cortes Constituyentes.

2.º CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Almería debió, tan pronto como fueron publicadas las dos disposiciones legales que se mencionan, requerir a las entidades propietarias de cementerios privados en el término municipal para que presentasen las listas de personas con derecho a ser inhumadas en ellos, en armonía con lo legislado, por lo que no puede hacerse víctima a las partes interesadas de lo que sólo fue negligencia de la Corporación Municipal.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 23 del Reglamento de 3 de abril de 1933, vengo en resolver lo siguiente: Primero.—Se revocan los acuerdos del Ayuntamiento de Almería denegatorios del reconocimiento del derecho a inhumar en los cementerios privados de las comunidades recurrentes los cadáveres de las religiosas que figuran en las relaciones al efecto presentadas. Segundo.—Se ordena al Ayuntamiento de Almería que proceda a cumplir inmediatamente lo dispuesto en los artículos 20 y 22 del mencionado Reglamento de 3 de abril de 1933, formando el inventario de todos los cementerios privados que existan dentro del término municipal y verificando la revisión de derechos establecidos, hasta la fecha de la ley según dispone el artículo 21 del tan repetido Reglamento. Comuníquese al Ayuntamiento para su conocimiento, notificación a las entidades recurrentes y cumplimiento de lo que se dispone, sin perjuicio de que la Corporación puede utilizar el recurso que autoriza el último párrafo del artículo 23 que antes se cita.—El GOBERNADOR CIVIL.—señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

La festividad del Corpus

Mañana se celebrará solemnemente esta fiesta del Señor en la Santa Iglesia Catedral. Celebrará de Pontifical el Rvdo. Sr. Obispo, y terminada la misa, tendrá lugar por las naves del templo la procesión que se ordena en la sagrada liturgia.

A continuación quedará expuesto S. D. M. durante todo el día. Sería de desear que todas las asociaciones eucarísticas de la capital, estableciera ese día un turno de vela y que se cumpliera fielmente.

La Adoración Nocturna, Jubileo de las XL Horas, Hora Santa, María de los Sagrados, Oración y Vela etc. etc. son las llamadas a cubrir las horas más difíciles del día, para que Jesús Sacramentado no se encuentre sólo un momento. Brindamos esta idea a los directores de todas las expresadas asociaciones para que hagan la distribución de las guardias durante el día de mañana y por toda la octava.

La Procesión

Entre los fieles de esta ciudad reina verdadero entusiasmo por celebrar solemnemente la tradicional procesión del Santísimo Corpus Christi, interrumpida tres años ha, por las circunstancias anormales que la Iglesia ha tenido que sufrir.

Son los deseos del Excmo. Prelado que a esta procesión asistan todas las asociaciones piadosas de la Capital y ya se han cursado las órdenes necesarias para su invitación oficial. Todos los fieles deberán acudir con sus velas y las insignias de la asociación a que pertenecen.

El orden de la procesión ya lo dispondrán los encargados de la misma; y se encarece a los fieles la más pronta obediencia a las disposiciones que se den. Abrirá marcha la cruz de la Catedral y seguirán los niños, señoras, caballeros etc. En el centro de la procesión se colocarán los niños y niñas que se presenten vestidos de blanco, las cruces parroquiales con su clero respectivo, etc., etc.

Nuevamente recordamos a los lectores la alocución dirigida por nuestro Rvdo. Prelado a todos los fieles en la que invita a este acto público de amor y veneración a Jesús Sacramen-

tado a todo el clero secular y regular, Seminario, Hermandades, Asociaciones eucarísticas, juveniles, Congregaciones piadosas, de hombres o de mujeres y que todos vayan con sus velas, insignias y estandartes a la Santa Iglesia Catedral.

Coloata

Mañana se celebrará en todas las Iglesias la colecta extraordinaria para atender a las necesidades del culto y clero.

Adoración Nocturna

Esta noche, a las once, en la Iglesia de Santo Domingo, se celebrará la Vigilia general del Santísimo Corpus Christi, la más solemne del año. Obliga la asistencia a todos los adoradores activos, durante toda la noche.

Antes de comenzar la Vigilia se verificará la sexta promoción de Adoradores Veteranos.

Habrà plática e invitatorio cantado, asistiendo a la primera hora el Excelentísimo señor Obispo.

General y pública de once a doce.

Mañana, a las cinco y media de la tarde, todos los adoradores, activos y honorarios, deberán estar en la Santa Iglesia Catedral para recoger en el sitio de costumbre el cirio (solo para los adoradores ya dichos y acompañar a Jesús Sacramentado en la Procesión que a las seis saldrá de aquel templo.

Se advierte a las personas que quieren regalar flores para que se arrojen al paso del Santísimo, que pueden enviarlas casa del Presidente de la Adoración, señor Cassinello Barroeta, plaza de Careaga, núm. 3.

POR TELEGRAMA

En los astilleros del Ferrol

Se celebra el lanzamiento del primer buque construido para Méjico

Ferrol, 29.—A las dos de la tarde se verificó el emocionante acto del lanzamiento del primer buque construido en los astilleros con destino a Méjico.

Actuó de madrina, la esposa del teniente de Corbeta mejicano don Antonio Vázquez.

Al deslizarse el buque, las bandas de música ejecutaron los himnos español y mejicano.

La Constructora Naval ha regalado a la madrina una pulsera de platino y brillantes.

Esta noche se celebrará un banquete.

NECROLOGÍA

En la paz del Señor y a los treinta y siete años de edad ha fallecido la distinguida señora doña Luisa Ferrera Guiraud, después de haber recibido los Santos Sacramentos de enfermos y la Bendición Apostólica.

La finada era hija única del inolvidable fundador de la casa Ferrera, y era estimadísima por sus virtudes y caridad cristiana.

Una traídora enfermedad le ha llevado al sepulcro, arrebatándole el cariño de su esposo y de sus hijos cuando aún se encontraba en la plenitud de la vida, mostrando lo falaz de la dicha humana y de las prosperidades terrenas.

En la conducción del cadáver, bajo cruz alzada de la Iglesia Parroquial de San Pedro, desde la hermosa morada de los señores Ferrera, recientemente inaugurada, en la Avenida de la República, hasta la puerta de Belén, una gran muchedumbre formaba el cortejo fúnebre formando la presidencia el señor Gobernador civil, el R. Aquilino Marinas O. P., Presidente de la Audiencia señor Aguirre, señor Alcalde, Presidentes de la Unión Comercial, Cámara de Comercio y empleados comerciales, teniente coronel señor Espá, señoras Benítez (don José), Abajo, Oliveros, Sánchez Ulbarri y el jefe de la dependencia de la casa Ferrera señor Fernández.

Damos nuestro sentido pésame a su viudo dueño de la casa Ferrera don Vicente Batiles nuestro distinguido amigo deseándole resignación cristiana en tan doloroso trance y a sus hijos y demás familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

POR TELEGRAMA

Jugando a los prohibidos

La policía sorprende una partida en la que figuraban señoritas

Madrid, 29.—8 noche. Varios agentes de policía sorprendieron durante la última madrugada, en un restaurant de la calle del Príncipe una reunión donde se jugaba a los prohibidos.

Parece que uno de los camareros del establecimiento, facilitó a los agentes la contraseña que usaban los jugadores para entrar.

La policía se incautó de varias barajas fichas y de cuatrocientas pesetas, deteniendo a todos los puntos, entre los cuales figuraban tres señoritas.

Los detenidos pasaron al Juzgado de guardia y después de declarar se les puso en libertad.

DE MADRID Ante la huelga A ALMERIA que se prepara

El socialismo político, explotador del obrero, está haciendo todo lo que sabe y todo lo que puede para producir la huelga de los obreros del campo.

No se dá concretamente ninguna razón que la justifique, ni siquiera que la explique. En términos de extraordinaria vaguedad se habla de jornales bajos, e incluso de jornales de hambre, pero nadie demostrará que en los contratos de trabajo se hallan estipulado. Si existiera algún caso sería excepcional y la excepción no puede ser fundamento de la conducta. Los contratos para este año no tienen semejanza a los del precedente que rigen, si no se acuerdan otras bases, tampoco. Porque el año último estaban los socialistas en el Poder y no hubieran consentido el abuso.

Se dá como pretexto la derogación de la Ley de Términos. Efectivamente es un pretexto, un malo y aun inicuo pretexto. La tal Ley era un arma terrible que esgrimía el caciquismo socialista local en daño de los obreros mismos, levantando un muro que anulaba dos de los derechos que el socialismo proclamaba: el derecho a la vida y el derecho al trabajo. Ya podían faltar brazos para éste dentro de un término municipal y sobrar en otros. La Ley discurrida por el socialismo no consentía la ocupación del trabajador forastero. Quienes reniegan del viejo concepto de la Patria; quienes dicen que su patria es el mundo, establecían esas fronteras que podrían favorecer a unos pocos y perjudicar al mayor número de los trabajadores.

Sin razón, pues, fundamental económica o societaria de ninguna clase se está organizando la huelga de campesinos. Y por un interés político y un propósito claramente revolucionario no se vacila en causar a España el daño inmenso que representaría, y en primer término para los propios obreros para los cuales resultaría más difícil la vida por el encarecimiento de las subsistencias, si no la pérdida total, la pérdida considerable de una parte de la cosecha por no poderla recoger a su tiempo.

Claro que el Gobierno ha de adoptar, está adoptando ya, medidas enderezadas a la frustración del siniestro propósito; claro, que no todos los trabajadores del campo están dentro de las organizaciones socialistas y sindicalistas de izquierda, pero de todas maneras el hecho de decretar esta huelga y de declararla evidencia que la ley, al amparo de la cual puede intentarse esa labor antipatriótica, no es medio para que se realice el bien común, sino instrumento para que se opere el mal general; se han variado las circunstancias que aconsejaron la promulgación de aquella ley y advenido otras que imponen su derogación, ya que sólo da mimbres para las más abominables maniobras políticas y revolucionarias. Y puesto que es así, el Gobierno, el que sea, sino es socialista, tendrá que someter al Parlamento la rectificación de la legislación vigente en materia de huelgas para que no haya derecho, con simulaciones o apariencias de ventaja para el obrero, a perturbar al país y a dañar enormemente a la economía nacional.

Por telegrama

Consejo de ministros

La mayor preocupación del Gobierno es la anunciada huelga de campesinos

Madrid, 29 4 tarde. A las once de la mañana se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia.

Terminó a las dos de la tarde. El ministro de Obras Públicas, señor Guerra del Río, manifestó a la salida que los ministros habían expuesto sus impresiones recogidas en los varios viajes que han realizado estos días.

Añadió que luego se había tratado de la anunciada huelga de campesinos, que constituye la principal preocupación del Gobierno.

El dió cuenta de su viaje a Córdoba y expuso las buenas impresiones que trae de aquella provincia, pues los patronos están dispuestos a aceptar las bases de trabajo superiores a las del año pasado.

Se mantiene la jornada de siete horas con jornales de 9'50 pesetas diarias.

La huelga carece de ambiente; pero hay animosidad contra los labradores que se resisten a cumplir las bases de trabajo.

Contra ellos están incluso los demás patronos.

—Cuando en el banquete que me ofreció la Comunidad de Regantes—dijo—yo manifesté que debían estar en la cárcel quienes quemen las cosechas; pero también quienes no cumplan las bases de trabajo, los reunidos me dieron una demostración de asentimiento y creo que no ha de pasar nada.

La cosecha es espléndida, hasta el extremo de ser desconocida.

Los trigales alcanzan dos metros de altura.

Dijo por último el señor Guerra del Río que la misma impresión traían los señores Salazar Alonso y Cid respecto de Cáceres y Zamora.

El ministro de Marina señor Rocha manifestó que el jueves se celebrará un Consejo breve para tratar del proyecto de reforma de la ley municipal.

Nota oficiosa

De la reunión ministerial se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

PRESIDENCIA: Nombrando a don José Dalbó delegado de España para asistir al Consejo Internacional de Copenhague, sobre explotación en el mar.

Decreto declarando servicio público nacional la recolección de la cosecha del año actual.

HACIENDA: Crédito extraordinario elevando en 2.116.233 pesetas el presupuesto de Obras públicas para atender a la explotación del ferrocarril del Oeste.

Idem de 35.000 pesetas para los gastos del Congreso Internacional de Enseñanza técnica de Barcelona.

Idem de 90.000 pesetas para reparación de coches correos.

Idem de 18.000.000 de pesetas para la ordenación de la producción hullera nacional.

INSTRUCCIÓN PUBLICA: Nombrando Director general de Primera Enseñanza a don Victoriano Lucas Cruz, catedrático de Instituto.

TRABAJO: El ministro dió cuenta de que esta semana marcha a Ginebra la Comisión española que ha de asistir a la conferencia internacional del Trabajo.

Informó de los temas que han de tratarse en dicha conferencia y de las instrucciones dadas a los delegados.

Informó también de la situación de la huelga de metalúrgicos de Madrid cuya solución dificultan las intransigencias de ambas partes dificultando la intervención del Gobierno.

Por último dió cuenta de las medidas adoptadas para la recolección de la cosecha.

AGRICULTURA.—Prorrogando durante el mes de junio la tasa del trigo.

Dando fuerza de ley al decreto de la Presidencia del 27 de marzo último dictando normas para la intervención e inspección de la federación de arroceros.

INDUSTRIA.—Autorizando la importación de hojalata en blanco para fabricar embases destinados a la exportación de productos nacionales.

Cuba, Puerto Rico, Moca, Brasil

Las mejores calidades de estas procedencias únicamente las hallará en

Catés **"Raguian"** Tiendas, 1 Teléfono, 5-0-6

Casa dedicada exclusivamente a café, chocolates y sus derivados.

Fimol Busto Catarros Crónicos

De la Diputación

La sesión extraordinaria de ayer

Como estaba anunciado, en la mañana de ayer se reunió la Comisión gestora provincial en sesión extraordinaria para tratar de diversos asuntos en su mayoría relacionados con el personal.

Preside el señor Guirado Román y asisten los señores Pérez Martín, Gálvez Gil, Estevan Gómez, Alonso Martínez, Del Pozo y Ballesta Fernández.

Abierta la sesión se pasa a dar cuenta de la moción de la presidencia relativa al cobro del contingente provincial.

Como tenemos dicho, la moción se basa en el cobro directo por la Diputación, mediante recaudadores por zonas.

El señor Estevan Gómez impugnó el proyecto argumentando preceptos legales que lo impedían.

Dijo que tratándose de la creación de nuevos servicios precisaba el ajustarse a lo que se determina en el reglamento.

El señor Guirado manifestó que no se trata de nuevos servicios. Informó el secretario, a requerimientos del señor Estevan, en el sentido de que el artículo 4.º del Reglamento no tiene aplicación.

Por último, después de un debate en el que el señor Estevan hizo tenaz oposición y expuso argumentos concluyentes, y el Presidente defendió enérgicamente la moción se somete a votación, la recaudación del contingente de forma directa.

Votaron en favor los señores Guirado, Ballesta, Pérez Martín, Gálvez Gil y Del Pozo y en contra los señores Estevan Gómez y Alonso Martínez.

Se sometió seguidamente a votación la segunda parte de la moción consistente en que se anuncie concurso hasta el día 15 de junio para proveer las plazas de recaudadores auxiliares.

Con el mismo resultado fué aprobada.

Se designó a don Gabriel Granados López como jefe del negociado de recaudación.

El señor Estevan Gómez manifestó que hay presentada una moción concudente a que la recaudación actual se afiance y pide se someta a votación.

El presidente le contesta que dicha moción fué rechazada por la Comisión de Hacienda, toda vez que el recaudador actual lo es accidentalmente.

Por último, tras de breve debate, queda desestimada la moción.

Seguidamente se pasa a dar cuenta del segundo asunto del orden del día, cual es el de consolidación de la plaza de abogado asesor.

Se da lectura al expediente instruido al efecto, por el cual se crea nuevamente la plaza y se requiere al abogado señor Muñoz Ocaña para que se reintegre a su cargo.

El señor Estevan Gómez formula algunas preguntas y manifiesta que se opone a la moción por estimar que la plaza de abogado asesor no es necesaria ni imprescindible. Agrega que la Diputación no debiera promover tanto pleito, pero no puede volver la espalda a la realidad que le pone de manifiesto el que la Diputación es el mejor cliente del Tribunal provincial de lo económico administrativo.

Dice que da la casualidad de que los dos abogados que han informado en el expediente son letrados de ese tribunal.

Por último manifiesta que lo único que se debe acordar es requerir al señor Muñoz Ocaña para que se reintegre a su cargo.

El señor Guirado dice que él no puede dirigirse al mencionado señor de una manera particular sino oficialmente y dándole un plazo de 30 días para que se reintegre.

Se acuerda así. Se da cuenta a continuación de los expedientes de varios empleados que han solicitado ser repuestos en sus cargos de los que fueron destituidos sin formación de expedientes.

Se acompaña a los expedientes un informe de la Comisión de Hacienda en el que se pide que se unan todos los antecedentes y se acuerde nuevo informe de la mencionada comisión.

Así se acuerda. Dada cuenta de una moción de la de la Presidencia sobre el traspaso de los funcionarios que cobran por el presupuesto extraordinario al ordinario, el señor Estevan Gómez solicita la opinión del interventor de si es posible pagar los nuevos haberes con la subvención del Estado para caminos vecinales.

El interventor contesta afirmativamente y se aprueba la moción. Se acuerda después de breve discusión la creación de una plaza de odontólogo en los establecimientos benéficos que se proveyerá por concurso.

También se acuerda la creación del servicio de laboratorio y análisis clínico y la provisión de la plaza por oposición.

Sobre la cualidad del que ha de desempeñar la plaza se discute brevemente y por último se decide que con arreglo al Reglamento ha de ser un médico.

Seguidamente se levanta la sesión.

les y miles de escuelas estuvieran servidas internamente, mientras que quedaban pendientes de colocación los cursillistas de 1933, estando firmemente decidido a resolver para el próximo septiembre esta cuestión; añadiendo, por último, que no tenía criterio formado sobre el procedimiento, si bien, siguiendo una norma de conducta constante en su vida, procuraría no lesionar derechos adquiridos, y que para determinar el procedimiento de colocación de los cursillistas recurriría a los asesores pertinentes.

La Comisión permanente, que ofreció la colaboración de la Asociación Nacional, espera que sean atendidas las indicaciones que ha hecho en ocasiones pasadas y en la presente, y que, como base de una futura resolución, no se atienda de modo exclusivo, ni siquiera principal, a la comedididad administrativa.

Nombramiento

Ha sido nombrada Auxiliar de 1.ª clase, mediante oposición, de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de esta provincia, doña Enriqueta Martínez de la Riva.

La Escuela de Orientación Marítima a concurso de traslado:

La «Gaceta» de Madrid del día 27 inserta orden del Ministerio anunciando a concurso de traslado, por término de veinte días, que termina el 15 del próximo mes de junio, la plaza de Maestro de la Escuela Nacional de Orientación Marítima y Pesquera que existe vacante en esta capital.

El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el que determina la orden ministerial de 17 de Noviembre de 1932.

Del Consejo provincial

Por olvido ayer en la relación de vacantes para cubrir Escuelas Interinas entre Maestras se omitió la de Balerna (Dallas) que se adjudicará en unión de la de Sontopetar (Taberno).

Sanatorio de Valdeasierra

Guadarrama (Madrid) Magnífica situación - Hermoso parque Ideal clima de verano. Terrazas.-Ascensor. Confort. Teléfono y radio en las habitaciones. Rayos X. Pneumotax.-Frenectomía. Pensiones 15 a 20 pesetas incluida asistencia médica. Dirección: Santiago M. Cereceda Guadarrama.-Teléfono n.º 2.

TRIBUNALES

En la Audiencia

Señalamientos para hoy En la sección primera no hay señalamientos anunciados.

Sección segunda.—Vista de la causa número 65, del año 1933, que el Juzgado de Berja sigue contra Diego García Cantón, por el delito de lesiones. Abogado, señor Cantón. Procurador, señor Zárate.

Sin señalamientos

Para mañana no hay señalamientos anunciados en ninguna de las Secciones.

Celebrado

Ayer mañana se celebró en la Sala primera la vista de la causa que estaba señalada, quedando concluida para sentencia.



Con el famoso y universal Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

que es un reconstituyente poderoso, tónico eficaz y energético regenerador de la sangre, vencerá usted todas esas enfermedades y se mantendrá fuerte, sana y plena de vida. Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en cualquier época del año.

LAXANTE SALUD Contra la pereza intestinal y excesos biliares. Es suave y seguro. Grageas en cajitas precintadas. Pídale en Farmacias.

Cosas de toros

La corrida de la Asociación de la Prensa :

El arreglo de la Plaza Toros sigue normalmente, pudiendo asegurar que para el festival que organiza la Asociación de la Prensa, el 10 de junio, está rá terminado, gracias al interés puesto por el señor González Egea

Ayer mañana llegó a nuestra capital, procedente de Madrid nuestro paisa no don Rafael Piqueras, quien tomará parte en el festival que se organiza a beneficio de la Prensa. Viene dispuesto a dejar muy alto el pabellón y a no permitir que le aventaje ninguno de los que con él actuen

Las señoritas toreras, que tomarán parte en el fin de fiestas, torearán el día 31 del corriente en la Plaza de toros de Guadalajara, donde son esperadas con especial curiosidad, dada la fama de que van precedidas

Medias de seda

Las de 7'50 a Ptas. 3.

CASA ROSALES TIENDAS, 4

El curso de Misiología

Reunido en Madrid el Consejo Nacional de las Obras Misionales Pontificias ha acordado prestar atención preferente al «Curso de Misiología» que se tendrá en los Cursos que este verano organiza en Santander la Junta Central de Acción Católica y otras entidades de cultura

Los temas de las 36 lecciones más los actos de inauguración y clausura, son interesantísimos. Estudios teológicos y fundamentales, aportaciones históricas, investigaciones de etnología, la actualidad y las estadísticas dan un conjunto de lecciones muy completo y sugestivo.

Se acordó dirigirse en petición de cooperaciones a los Excmo. Prelados, Rectores de Seminarios y Profesores de Misiología. Se han creado ayudas de pensión, mairículas y becas.

Se pide a los Secretarios Diocesanos la ayuda y fundación de pensiones para estos cursos.

Se esperan altos testimonios de Roma cuya «Agencia Fides» ya ha lanzado el programa a todas las entidades que informa desde la Sagrada Congregación de Propaganda Fides.

Se recomendó intensificar la campaña de prensa y que su órgano oficial «Catolicismo» dedique a este curso en su número próximo la página correspondiente a la Obra Pontificia de la Propagación de la Fé

AZUFRES

TERRON DOBLE CERNIDO REFINADO SUBLIMADO

Exclusiva del azufre de las minas de las

BALSAS DE GADOR

SULFATO DE COBRE

Caldo bordelés

Refinerías de Azufre

AGENCIA MARÍTIMA Romero Hermanos ALMERIA

La piel de conejo

Si la piel de este roedor ha de servir para algo, no está el arte en criar lo sólo, sino que el cuniculicultor ha de saber cuándo y cómo deberá sacrificarlos. Si procede de un conejo cuyo pelo está mudando, podrá ser buena la raza y su color un encanto, pero ya no vale nada porque muerto en aquel trance, se seguirá depilando. El otoño y primavera son las épocas en que aquel conejo suele quedarse muy calvo y de aquí que nunca en ellas se deberá despellejarlos.

Para vender su piel hay que sacarla muy limpia y entera y por ello se habrá de acudir a medios algo macabros para que el conejo muera. Se cogerá por la cabeza de un lado y de las patas traseras con la otra mano y curvando vivamente y con un movimiento rápido, quedan luxadas las vértebras y el conejo habrá acabado. Si se cuelga con la cabeza hacia abajo después de sacarle un ojo, por allí saldrá la sangre sin deteriorar el pelo, que importa mucho guardarlo de materias que lo ensucien, para que no pierda precio al querer enagrarlo.

El desuello es ya bien fácil, pues haciendo una incisión que vaya de torilla a otra y pasando por basta tirar como un guante con cuchillo para que

quede despellejado con primor. Finalmente, con un junco arqueado metido dentro, que espere el espaldar de la tripa, dejando todo el pellejo con la varita ahuecado, se mantiene por quince días a la sombra en lugar bien ventilado y se conservará la piel en el más perfecto estado.

Sobre todo, después de ello no apilar esos despojos, que la humedad todavía puede producir estragos, cuelguense en ristras como se hace con el maíz y se podrá así esperar el mejor precio que para ellas se produzca en el mercado.

¿Cuántas veces los productos del campo desmerecen por no saber prepararlos? Pues aquí tenemos un caso para que esa industria tan pequeña produzca ingresos bien saneados.

DANIEL NAGORE



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

Conservación de los sacos

Para conservar los sacos, puede emplearse el siguiente procedimiento: se vierten 14 litros de agua hirviendo en un kilo de corteza de roble. Se sumergen luego en el agua los sacos, dejándolos en ella durante 24 horas; después se lavan en frío y se tienden para secarlos. La proporción que debe emplearse es, aproximadamente, de un kilo por ocho metros de tela; el taino del roble hace que la tela de los sacos quede en condiciones que hacen muy difícil su putrefacción.

SASTRERIA HERRADA

Extenso surtido en géneros para la presente temporada. Plaza de Canalejas, 4 y Avenida de la República 11.-ALMERIA

Laboratorio de análisis clínicos e Instituto antirrábico

Dr. Eduardo Pérez Cano Autorizado por el Instituto Nacional de Higiene ANÁLISIS DE SANGRE, ESPUTOS, ORINAS Y DEMÁS PRODUCTOS BIOLÓGICOS. CONSULTA DE LESIONADOS POR ANIMALES SOSPECHOSOS DE HIDROFOBIA, DIAGNÓSTICO REVELADOR DE LA RABIA. TRATAMIENTO ANTIRRÁBICO. De 3 a 5.-Eduardo Pérez, 7.

Preparación para el ingreso en los Cuerpos de Delegados e Inspectores provinciales de Trabajo por personal técnico especializado Convocadas 68 plazas con 7.000 pesetas anuales. No se exige título.—Exámenes en Enero próximo. Instancias hasta el 27 del corriente. Próxima convocatoria para cubrir plazas de los Cuerpos Auxiliares de Delegación de Trabajo e Inspectores Auxiliares de Trabajo, con el sueldo anual de 4.000 pesetas. No se exige título. Pueden concursar señoritas a los cuatro cuerpos Abierta la preparación en la Academia CHICANO. Calle de Maurs, (antes Gerona). Matrículas: de 9 a 11 de la noche.

Dr. Rafael Araez Oculista del Hospital Provincial CONSULTA: de 10 a 12 y de 3 a 6 Avenida de la República, 73.-pral.

Nuevo horario Administración Principal de Correos de Almería Horas de servicio con el público desde el 15 inclusive, de este mes LISTA (POSTE RESTANTE) De 9 a 10,30, de 11,30 a 12,30 y de 18 a 19 Los días inhábiles de 9 a 10,30 y de 11, 30 a 12,30. APARTADOS OFICIAL Y PARTICULAR De 9 a 10,30, de 11,30 a 12,30 y de 18 a 19. Los días inhábiles de 9 a 10,30 y 11,30 a 12,30. VENTA DE SELLOS Las de Lista y además de 14 a 16,15 RECLAMACIONES De 9 a 10. Sólo los días hábiles CERTIFICADOS De 8,30 a 9, 30, de 14, 30 a 16. y de 0 a 19. Los días inhábiles de 8,30 a 10,30. VALORES DECLARADOS De 8,30 a 9,30 y de 14,30 a 16. Los días inhábiles de 8,30 a 10,30. PAQUETES POSTALES De 8,30 a 9,30 y de 18 a 19. Los días inhábiles de 8,30 a 10,30. GIRO POSTAL De 8,30 a 12. Los domingos no hay servicio. Los festivos no domingos de 8,30 a 10, salvo orden superior de sus pensión CAJÁ POSTAL DE AHORROS De 9 a 12. Los domingos de 9 a 11. Los viernes no hay servicio. SECRETARÍA Y HABILITACIÓN De 9 a 12. Tarjetas de identidad, de 10 a 11. Estos servicios serán sólo los días hábiles. LISTA DEL GIRO POSTAL De 11 a 12. Los domingos no hay servicio.

Dr. DOMINGO ARTES GUIRADO Aparato digestivo. Gran instalación RAYOS X Consulta: De 11 a SEBASTIÁN PÉREZ, 1

Madrid Hotel Inglés Nueva propiedad, nueva dirección 100 habitaciones 50 baños La mejor cocina de Madrid.

TRICLUBACIO DE PROPAGANDA EN PRE LA CLASE POPULAR Y SOBRE TODO OBRERA. POR PAQUETES, DE 25 NÚMS. EN ADELANTE SE SIRVEN A RAZÓN DE DOS PESETAS EL CIENTO SUSCRIPCIÓN MENSUAL: UN DONATIVO DESDE UN REAL EN ADELANTE

PLATANO-CEREOSA

ALIMENTO VEGETAL COMPLETO MEJOR QUE LA CARNE Y LA LECHE EL PREFERIDO POR ENFERMOS Y CONVALESCIENTES. LO RECETAN TODOS LOS MEDICOS Exclusiva de venta para Málaga y Almería.—JOSE MARIA MOLINA.—Almacén de Especialidades Farmacéuticas.—G. Riego, 47 pral.—Teléfono, 2-46 Apartado, 68.—ALMERIA.

Dr. Eduardo Pérez L. Echeverría de la Casa de oorro municipal, anatorio de la Consolación y del dispensario del distrito del Centro de Madrid EDUARDO PÉREZ, 7. ALMERIA. ENFERMEDADES DE LA MUJER, PARTOS Consulta de 3 a 8.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGÜENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gollo, verruga y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pesetas. - Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID.

Investigación de aguas

INSTINCIÓN: Mina «San José» con toda exactitud y a la profundidad por mí señalada se descubrieron los 1.500 litros minuto que pronostiqué. Presidente: Don José Pardo Alcaraz.

RAGOL: Don Federico Viciara (Sociedad de Labradores). En una sola MINA doble acierto: 2.100 litros por minuto. ALCORA, Mina Balate Blanco, otro gran acierto firmado también por su presidente don Emilio Sánchez.

Remito gratis mi FOLLETO investigación manantiales con profusión de fotografías, y en donde sin compromiso encontrará puestos mis honorarios. IGNACIO RUIZ, hidrólogo, plaza Murcianos, 3. - VALENCIA.

Vida Religiosa

Santos de hoy, miércoles

Santos Fernando III, r.; Félix, p., Gabino, Crispulo, Sico, Palatino, mrs.; Exuperciano, Anastasio, obs.; Juana de Arco. La misa y oficio divino son de San Fernando con rito doble de segunda clase y color blanco.

Santos de mañana jueves

CORPUS CHRISTI.—Nuestra Señora Reina de todos los Santos.—Santos Cancio mártir. La misa y oficio divino son del Santísimo Corpus Christi con rito doble de primera clase y color blanco.

Jubiloo Circular

Hoy se trasladó el jubileo de la Iglesia de Santo Domingo a la del Sagrado Corazón de Jesús.

Mañana en la Catedral.

Todos los días, a excepción de los festivos, se celebrará una misa a las diez y media y otra a las once y media, las que podrán aplicarse por intención particular.

Mes de María

Consagrado este mes a la Madre del Amor

Hermoso se celebrarán los acostumbrados cultos en las siguientes iglesias:

En la Compañía de María a las seis y media, para la Congregación de Hijas de María; y predicando todas las tardes el Director P. José Rodríguez S. J.

—Sagrado Corazón, a las cinco y media con Exposición de S. D. M.

—Santa Clara, por la mañana, a las ocho, misa en el altar de la Santísima Virgen, a intención de los piadosos donantes.

—Por la tarde, a las seis, solemne ejercicio de las Flores con Exposición de Su Divina Majestad.

—A las seis de la tarde, en Santiago. La «Hora Santa»

Con motivo de la festividad del Corpus se tendrá el día 31 del actual de diez a once de la noche en la Iglesia del Real Convento de la Purísima, la que predicará el muy Rvdo. P. E. González, S. J.

Cruzada de oración y penitencia

Se invita a todos los Cruzados y fieles devotos a la súplica de reparación y desagravio, que esta tarde a las seis y media se tendrá en la Compañía de María para conmemorar el XV aniversario de la Consagración de España al Sagrado Corazón; ocupará la sagrada cátedra el R. P. Ezequiel González y el Excmo. señor Obispo dará la bendición.

También del 1 al 8 de junio se renovarán las súplicas a las tres de la tarde en la Compañía de María lo mismo que en años anteriores, para desagraviar al Sagrado Corazón de Jesús durante la novena, y para alcanzar sus bendiciones sobre nuestra Patria.

Solemne novena al Sagrado Corazón

En la Iglesia de la Compañía de María comenzará el 1 de junio y terminará el 8, día del Sagrado Corazón, con la Comunión general de todo este Centro del Apostolado en la misa de las ocho.

Predicará el R. P. Manuel Hueso. Por la mañana, todos los días, a las ocho, misa de Comunión general, ejercicio del Sagrado Corazón y Exposición del Santísimo.

A las nueve, misa cantada. Por la tarde, a las seis, Rosario, Novena, Sermón, Motetes y Bendición.

Fiesta del Sagrado Corazón.—En este día 8, habrá jubileo extraordinario, a intención de doña Josefa Padilla, presidenta del Apostolado, celebrando la misa de Comunión general el Excmo. e Ilmo. señor Obispo, a las ocho; y después del sermón de la tarde, se hará el acto de Consagración al Sagrado Corazón.

Nota.—El 31 de Mayo, día del Corpus, se hará la novena del Corazón de Jesús en la misa de las ocho.

Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga

Se ruega a todos los congregantes, que mañana tarde a las cinco, se encuentren en los salones de la Congregación, con objeto de acompañar con la bandera al Santísimo Sacramento en la solemne procesión del Corpus, que saldrá de la S. I. Catedral.

Horario de Misas en los días festivos

A las cinco y media. En la Compañía de María.

A las seis menos cuarto en el Hospital. A las seis. En santo Domingo, Sagrado Corazón, san Sebastián y Compañía de María.

A las seis y media. En la Catedral, Hermandades y santo Domingo.

A las siete. En la Catedral, Santo Domingo, Santiago, Stervas de María, San Sebastián, servicio Doméstico, Sagrado Corazón, Compañía de María, san Roque y Capilla de los Padres Franciscanos.

A las siete y media. En la Catedral, Santo Domingo, San José, san Juan y Compañía de María.

A las ocho. En la Catedral, san Pedro, Santiago, Sagrado, san Sebastián, Compañía de María, Mantecado, Nuestra Señora del Milagro, san Antonio, Sagrado Corazón, santo Domingo, san Antonio y san Roque.

A las ocho y media. En santo Domingo Hospital, Sagrado Corazón y Compañía de María y en la Catedral.

A las nueve. En Santiago, santo Domingo, san Pedro, san Sebastián, Adoratrices, Capilla de Padres Franciscanos, san Roque y Compañía de María.

A las nueve y media. En el Sagrado Corazón Compañía de María y Santiago, canta da.

A las diez. En santo Domingo, Santiago y San Antonio.

A las diez y media. En san Pedro y en el Sagrado Corazón.

A las once. En la Catedral, san Sebastián, Santiago, Sagrada Familia y Sagrado Corazón.

A las doce. En la Catedral, san Pedro, santo Domingo.

A la una en san Pedro.

A las once. En la Catedral, san Sebastián, Santiago, Sagrada Familia y Sagrado Corazón.

A las doce. En la Catedral, san Pedro, santo Domingo.

A la una en san Pedro.

A las once. En la Catedral, san Sebastián, Santiago, Sagrada Familia y Sagrado Corazón.

A las doce. En la Catedral, san Pedro, santo Domingo.

A la una en san Pedro.

Cuarteto de instrumentos españoles «Pro Arte»: Pavana capricho, Danza de Antra, Pan y toros, Danza mora, La viejecita, Marcha nupcial.

Fantías de operetas: La viuda alegre, La hija de Madame Angot, Eva, La casta Susana.

20:50: Nota deportiva, Noticiario taurino. 21:00: Campanadas de Gobernación.—Señales horarias.

Estampa radiofónica. 21:30: Concierto por el sexteto; Marcha fúnebre de una marioneta, Cuento del zar Salu.

22: «La Palabra». Diario hablado de U. R. Noticias de todo el mundo.

Teatro radiofónico: Primera radiación en España del drama, en un acto, original de Manuel Villegas «De sobremesa», interpretado por los artistas de la Radio.

Intermedio por el sexteto. Radioteatro. Primera radiación de la comedia radiofónica, en un acto, de Julio G. de la Serna, «La Reina Maga», interpretada por los artistas de Unión Radio.

23:45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.

24:00: Campanadas de Gobernación. Cierre.

18: Selecto concierto por el trío del Radio. 18:30: «La Palabra». Información de Barcelona, Madrid y extranjero.

19: Programa del Radio oyente. Discos pedidos de señores suscriptores de Radio Barcelona.

19:30: Cotizaciones de monedas. 20:00: Programa de discos selectos. Noticias de Prensa.

20:10: Conferencia contra la guerra. 20:45: Últimas noticias de Barcelona, Madrid y extranjero.

21:00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del «servicio» meteorológico. Cotizaciones de mercancías, valores, algodonos.

21:05: Noticias de sociedad. 21:10: Aménidades artística.

21:40: Concierto por la orquesta Radio de Barcelona.

22: Radioteatro. La comedia en tres actos de Serrano Anguita, «Manos de plata».

24:00: Información de Barcelona, Madrid y extranjero. Cierre de la Estación. De 1 a 2 de la madrugada, programa organizado para oyentes de habla inglesa.

SEVILLA. Noche, de 9 a 11: Programa variado.

Noticias de Prensa, cotizaciones de Bolsa y mercados. Boletín meteorológico.

21:10: Retransmisión del programa de nuestra emisora de Madrid, EAJ 7.

A las 10:30: Suplemento del diario hablado de U. R. Información general. Fin de la emisión.

VALENCIA. 21:00: Apertura de la Estación, Noticias bursátiles, Mercados agrícolas y fruteros.

21:30: Actuación de la orquesta New York Valencia.

Noticias de última hora. 23: Cierre de la estación.

T. S. H.

Programas para hoy MADRID.

Unión Radio EAJ 7. Tarde: 18:00: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. «Efemérides del día».

Curso de divulgaciones montañeras: Sobre el Mont Blanc, ápice de Europa. Canciones populares gallegas.

Recital de violoncello. Recital de canto: Un ballo in maschera, Calma en la noche, Claro de luna, El barbero de Sevilla, Los cuentos de Hoffmann, La canción de la estepa.

19:30: «La Palabra». Diario hablado de Unión Radio. Noticias de todo el mundo.

CALICIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. No motiva los inconvenientes de otros emplastos y líquidos en general. Es económico 1'25 ptas. en todas las farmacias. Depósito en Almería: Farmacía de VIVAS PEREZ

MIL PESETAS

¡Que presente «CASULAS DE SANDALO» mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que cura más pronto y adictamente todas las «ENFERMEDADES URINARIAS» años de éxito creciente. Premiadada con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones, científicos y renombrados prácticos diariamente le prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. No figure de imitaciones. Pedid SANDALO PIZA



RECETADO POR VERDADERAS EMINENCIAS NO TIENE RIVAL REMEDIO MÁS RACIONAL, SEGURO Y DE INMEDIATOS RESULTADOS de todas las ferruginosas y de la medicación tónica-constitutiva para la anemia.

ANEMIA, BAQUILISMO, COLORES PÁLIDOS, DEBILIDAD E INACTIVIDAD, EMPOBRAMIENTO DE SANGRE, RESTRICCIÓNES DIFICILES. Único remedio curativo de los métodos que las recomendaron y muestra sus admirables resultados. Cuidado con las falsificaciones, porque no curan realmente. EXHIBE LA FORMA Y MARCA DE GARANTÍA. Se vende en todas las farmacias autorizadas y droguerías de Aragón del mundo. Cuidado con las falsificaciones. Farmacia de VIVAS PEREZ

LA INDEPENDENCIA

Diario católico fundado el año 1908

Ahora, como nunca, las personas de orden deben favorecer a la prensa de orden.

Si no lo sabe, pregunte cuál es el periódico almeriense que ha defendido siempre con más ahínco los principios básicos del orden social

Estamos seguros de que, si no es Vd. suscriptor, utilizará hoy mismo el boletín que va al pie de este anuncio.

Si reside fuera de Almería, bastará que lo envíe por correo con un sello de dos céntimos, a nombre del Sr. Administrador de LA INDEPENDENCIA Apartado 26.

Si vive en la capital, bastará que llame al teléfono 8-5 para que mañana mismo reciba el periódico.

Si ya es Vd. suscriptor nuestro, aconseje a sus parientes y amigos que también lo sean. Contribuirá Vd. así a que la prensa católica viva y prospere. Los enemigos nos dan la pauta apoyando y difundiendo su prensa tanto como atacan y desprestigian la nuestra.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____ que vive en _____ calle _____ núm. _____ piso _____ desea se le suscriba a "La Independencia" de _____ de 1934 Firma _____

Clínica Oncológica

MEDICO DIRECTOR: D. Juan Banqueri Salazar. Cáncer y tumores en general. Enfermedades de la sangre. Consulta de 3 a 5. Plaza de la Catedral, 2 pral.

Medicamento de Familias

Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que, efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; preciosa distinción, única otorgada a medicamentos en España. Son groseras imitaciones las cajas que se presentan a la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años la casa Vivas Pérez.

LOS SALICILATOS VIVAS PÉREZ

CURAN PRONTO Y BIEN. A los ancianos. A los niños. A los disentericos. A las embarazadas. A los niños, en la dentición y destete, a los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TIFUS. LO DICEN INFINITAS E INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USARON DESDE HACE 29 AÑOS. NO LA CASA VIVAS PÉREZ. Pidense en las Farmacias más acreditadas. Pastillas y Paquetes de Salicilatos de Vivas Pérez. Indispensable a los viajeros y hombres de negocios.

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios

NOTICIAS

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones: Matrimonio de la Audiencia.—Nacimientos: Guillermo Rodríguez Capel, José Martínez Muñoz, Isabel Llamas Góngora y María Sax Uclés.

Defunciones: Luisa Ferrera Guiraud, Francisco Roda Spencer, Manuel Vallejo González y Antonio Gutiérrez Padilla.

Matrimonios: Ninguno.

Casa de Socorro

Guardia para hoy: Médico, don Juan Banqueri. Practicante, don Francisco Márquez Vizecaino.

Hospital Provincial

Guardia para hoy: Médico, don José Lucas Espinosa. Practicante, doña Carmen Navarro Sánchez.

Matróna, doña Isabel Calvo González.

Herido casual

Ha sido asistido en el Hospital Provincial Francisco Almeida Guerrero, de diez años, de una herida contusa de dos centímetros, que le interesa el cuero cabelludo, situada en la región frontal, de pronóstico reservado.

Mordido por una bestia

Ha sido igualmente asistido José Céspedes López, de una herida en el dedo medio de la mano izquierda, con la fractura de la primera y segunda falange, de pronóstico grave.

Fue mordido por una bestia. Riñas y escándalos, nunca faltan

Dolores Puertas Durán denunció en la Comisaría a María López (s) La Chava, por causarle lesiones leves con unas tijeras.

—La guardia de Seguridad a requerimiento de Francisca Alcántara Guerrero, detuvo y condujo a la Comisaría a Joaquín Vázquez Alonso, por escañalar y reñir, resultando el primero con erosiones leves.

—La guardia de Seguridad detuvo y condujo al ya mencionado centro a Antonio López Quesada, a requerimiento de Ramona Zamora Zamora por maltratarle de palabra y obra.

—Carmen Márquez Barón denunció a María López Martínez por golpearle y causarle erosiones y contusiones leves.

—Antonio López Palenzuela denunció a Ramón Comas por negarle 83 pesetas de una gomala que le pignoró.

Vaya geniecillo

La guardia municipal, presentó en la

Comisaría un parte de la Casa de Socorro de haber sido asistida Antonia Heras de las Heras, de una contusión leve, que le produjo al golpearle con una plancha una tal Rosa.

Por alborotadores

Los agentes de vigilancia detuvieron y condujeron a la Comisaría a Indalecio Expósito Cantón y Andrés Morales Gibaja por reñir y escandalizar en la vía pública.

Aviso

El día primero de Junio comienza en LICEO CIGARA la preparación para el examen oposición.

Informes: Alcalde Muñoz, 1. Esposa de «confianza»

Antonio Sáez Uribe denunció en la Comisaría a su esposa Isabel Vázquez Guerrero, por sustraerle de un baúl 1.300 pesetas.

Detenciones

Los agentes de la Brigada Social de tuvieron para poner a disposición del Gobernador a José Alonso Andújar, Francisco Pomiedo Gómez y Antonio Salinas Capel.

Los mencionados agentes detuvieron y condujeron a la Comisaría a Sergio Aguilar Alías, Bartolomé García Andújar, Rafael Guerrero Martínez, José Rodríguez Valverde y Joaquín García Higuera, como autores del hecho de unnuado por don Francisco Oliveros Ruiz.

Horidos casuales

Han sido asistidos en la Casa de Socorro: Tomás González García, de cincuenta y ocho años de edad, de erosiones en la cara; Juan Egea Garrido, de 19 años, de erosiones en ambas manos y contusiones en la boca; Antonio Fuentes Montoya, de 11 años, de una herida incisa de cuatro centímetros de longitud, situada en la mano derecha; Carmen Montoya Barón, de 18 años, de contusión en la cabeza; Fernando Sánchez Rodríguez, de 11 años, de una herida contusa de dos centímetros en la región superciliar izquierda; Francisco Guillén Cuadrado, de 18 años, de una herida contusa en la región superciliar derecha; Antonio López López, de 24 años, de una herida contusa en el pie derecho y Julián Valdivia González, de 11 años, de extracción de un cuerpo extraño en la mano derecho.

Todos ellos de pronóstico leve.

Se vende

casa nueva y muy céntrica. Razón. Terriba 15. Horas de 4 a 6. Sin corredores.

Lea V. todos los días

«La Independencia»

Anúnciese en «La Independencia»